Precio de siete rs. y medio p.r Fanega p.r razon de Portes
y con las dhas Cavañas no se Ajustó Cosa Alguna sino lo se
trato p.r D.n Pedro Cutillas y Torres Mayor.mo de dho Posito con
el Diseño dellas el que se le aviande Pagar los Portes al mismo
Precio que otras Cavañas se Ajustasen, Concurriendo tambien
a lo sobredho el que p.r dha Precision, y Urgencia se le dio Permiso
a dho S.r Rex.or D.n Alonso Geronimo Gaitan p.r la mayor Brevedad
paraque Ajustase qualquiera otra Cavaña que Pudiera en
Contrar, al Precio que Pudiese Ajustar para la Conduzion de
dho trigo y Con efecto, Ajustó la Cavaña de D.n Thomas
Rodriguez de Vera Vezino de Ellin, a Precio de diez rs.
Fanega, y asimismo se añade que p.r aver avido pocos Vezinos
de esta Villa que quisiesen ir Con sus Galeras y Requas a
Portear dho trigo al Precio de siete rs. y m.s que se Principio
se les ofrezio p.r Algunos de sus m.rdes el que se les Pagaria Con
Equidad segun se Ajustase Con las dhas Cavañas; y porque dho
trigo se a traido ia y esta Enteramente Puesto en las Paneras
de dho Posito a llegado el tpo de dar Precio a Punto fijo a
dhos Portes, y p.r no averse sus m.rdes Conformado en el lo
reduxeron a Votos en esta manera

El S.r Alcalde D.n Francisco de los Covos y Cta. dijo que p.r quanto
aviendose determinado Portear dho trigo, de orden de este ayunta
miento se fijaron Edictos paraque los Vezinos que quisieran
ir a Portearlo se les Pagaria a Real de a quatro p.r Fanega
y que en su Virtud lo empezaron a traer a dho Precio siendo
Asi que es de mas Gasto el Portearlo Con Galeras y Requas por
ir a Paja, y Cevada que el traerlo Con cavañas es el Voto
y Parezer de su m.rd que todo el Porteado y traido p.a dho
Posito se Pague a dho Precio de siete rs. y m.s y en otra forma